

AVISO ACTUALIZADO PARA CONTRIBUYENTES RESIDENCIALES

ATENCIÓN: ASISTENCIA PARA CLIENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS RESIDENCIALES

Programa de Asistencia con el Agua para Hogares de Bajos Ingresos (LIHWAP)

El Programa estatal de Asistencia con el Agua para Hogares de Bajos Ingresos (LIHWAP, por sus siglas en inglés) puede ayudarle a pagar sus facturas atrasadas de los servicios de agua y alcantarillado. El Programa también puede brindar ayuda para los gravámenes tributarios debido a cuentas pendientes del agua y alcantarillado. Para obtener más información y solicitar la asistencia, vaya a waterassistance.nj.gov o marque el NJ211.

Programa de Protección durante el Invierno

El Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey ha implementado el Programa de Protección durante el Invierno para prevenir el corte de servicios públicos residenciales de agua y/o alcantarillado, a clientes residenciales, entre el 15 de noviembre y 15 de marzo. No se puede desconectar el servicio, durante este período, a clientes residenciales que demuestren en la fecha del corte previsto que son:

1. Beneficiarios del Programa estatal de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés) o elegibles a la asistencia por certificación de conformidad con las normas establecidas por el Departamento de Servicios Humanos de Nueva Jersey;
2. beneficiarios de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés);
3. beneficiarios del Seguro de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) federal;
4. beneficiarios de la Asistencia Farmacéutica para Personas Mayores y con Discapacidades (PAAD, por sus siglas en inglés);
5. beneficiarios del programa de Asistencia General (GA, por sus siglas en inglés);
6. beneficiarios del Fondo de Servicio Universal (USF, por sus siglas en inglés);
7. beneficiarios del Programa de Asistencia con el Agua para Hogares de Bajos Ingresos (LIHWAP, por sus siglas en inglés);
8. beneficiarios de subsidios bajo el Programa de Créditos Lifeline; o
9. personas que no pueden pagar sus facturas de servicios públicos por circunstancias fuera de su control. Tales circunstancias incluirán, entre otras, desempleo, enfermedad, gastos médicos, fallecimiento reciente de un familiar inmediato y cualquier otra situación que cause dificultades financieras.

Si desea inscribirse en el Programa y cumple uno o varios de los criterios anteriores, póngase en contacto con Kelly Jacobus, Recaudadora de Servicios Públicos por correo electrónico kjacobus@randolphnj.org o por teléfono [973-989-7063](tel:973-989-7063). Toda ayuda financiera o subsidio que reciba un cliente para el pago del servicio de agua y/o alcantarillado, deberá remitirse al Municipio de Randolph.

Hay más información sobre el Programa de Protección durante el Invierno en <https://www.nj.gov/dca/divisions/lps/msnj.html>.

Formulario de autocertificación del Programa de Protección durante el Invierno: https://www.nj.gov/dca/divisions/dhcr/forms/docs/Self_Cert_for_WTP.pdf.